

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
JYSETT JULIO CARRASQUILLA
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) JYSETT JULIO CARRASQUILLA identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 55237819, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME951441647CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 29 de enero de 2020 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación, presentado por el mencionado ciudadano.

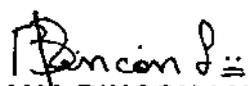
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 29 de enero de 2020, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 29 de enero de 2020.

Dado en barranquilla, el 6 de febrero de 2020.

Atentamente:


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción – Abogado. *l*
Revisó: Oveida Galan Ruge – Coordinadora Escalafón. *OR*
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. *K*
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente. *X*



Barranquilla, **29 ENE. 2020**

Señor(a)
JYSETT JULIO CARRASQUILLA
55237819
KR 14D 47 15
SOLEDAD

ASUNTO: Comunicado continuación en Periodo de Prueba

Respetado docente:

Con toda atención le informo que la Secretaría Distrital de Educación ha realizado la revisión de los requisitos establecidos en el artículo 2.4.1.4.1.3 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 915 de 2016, el cual en su inciso 3º expresa:

"Cuando el profesional con título diferente al de licenciado en educación este cursando un programa de especialización, maestría o doctorado en educación, deberá anexar la certificación de la respectiva institución de educación superior en la que se indique el plazo máximo con el que cuenta el profesional para cumplir con los requisitos de grado y obtener el correspondiente título académico. Cumplido el plazo, sin que el título haya sido acreditado, la entidad territorial certificada requerirá al profesional para que demuestre su graduación del programa. Al cumplirse el requerimiento y acreditado el requisito, el educador será inscrito en el grado 2 nivel A del Escalafón Docente, con efectos a partir de la calificación de aprobación del periodo de prueba".

Siendo así las cosas, usted continua en periodo de prueba hasta acreditar dentro del plazo establecido en la certificación aportada: Semestre de gracia: 2021-2, en donde se evidencia que se encuentra matriculada en el I Semestre del Programa Maestría en Educación de la Universidad de Simón Bolívar.

Cumplido este plazo, le será requerido por esta Secretaría para resolver la situación administrativa de Inscripción en el Escalafón Nacional Docente.

Cordialmente,

YULIO RUIZ OSSIO
Jefe De Oficina De Gestión Administrativa Docente

Proyectó: Madeleyne Aguilar Franco
Revisó: Oveida Galán Rugeley
Revisó: Imer Santos Mendoza



MERS1441647CD

IMPRESA APLICACIONES
1997 S.A.
P.O. BOX 5171
DE LOS ANGELES
CALIFORNIA 90005
U.S.A.

472

CORREO MASTERS ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMBION
		30017020
JYSETT JULIA BARRANQUILLA KR 140 4776 SOLEDAD ATLANTICO SN CONSECUTIVO	46	O.S.
		13151053
		ORIGEN
		PO BARRANQUILLA
	HORA: 1149	LA
		SECTOR
		8888
		CÓDIGO POSTAL
		PESO 30.00
		VALOR 1250.00

FECHA DE DESTINO

GRUPO

ABRADO

ENTR OR NR DE AP NS RE FM FA CA CC

01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12